**COMITÉ DE PROGRAMA DEL POSGRADO DE ALERGOLOGÍA CLÍNICA**

**ACTA ORDINARIA NÚMERO 101 DEL 10 DE JULIO DE 2015**

Siendo las 7 am se reunieron en el Servicio de pediatría:

1. Dr. Ricardo Cardona Villa: Coordinador posgrado Alergología Clínica.
2. Dra. Susana Diez Zuluaga: Representante de docentes.
3. Dra. Mónica Molina Sáenz: Representante de Residentes
4. Doctor Jaime Carrizosa Moog: jefe del Departamento de Pediatría

Orden del día.

Desarrollo del orden del día:

1. Nuevo reglamento de posgrado aplica para los residentes de primer año del 2015.
2. Se insiste en la pertinencia de disminuir el cupo de residentes a 3 por año, debido a la poca disponibilidad de docentes y sitios de rotación, temiendo que esto pueda afectar la calidad de la formación
3. Las horas presenciales mínimas de los residentes en el servicio para actividades académicas, deben ser presenciales **8 horas**
4. Convenios asistenciales con consultorios particulares de docentes, se solicitará a posgrado aceptación de los mismos, pues previo a éstos, los residentes no podrían asistir por no cobertura en caso de accidentes incluido biológico.
5. Calificación a los residentes por competencias, de forma cuantitativa y cualitativa, donde hay lugar para una autoevaluación del residente y retroalimentación por parte de los docentes.

En constancia firman,

**Dr. Ricardo Cardona Villa.** **Dra. Susana Diez Zuluaga.**

Coordinador Programa Alergología Clínica Representante de Docentes

**Dra. Mónica Molina Sáenz Dr. Jaime Carrizosa Moog**

Representante de Residentes Jefe del Departamento de Pediatría